**UNIDAD PROSPECTIVA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS**

1. Planear y Evaluar la expansión de los servicios de acueducto y saneamiento básico.
2. Investigar, evaluar y proponer alternativas de nuevas fuentes de abastecimiento de agua o de mejoramiento de las actuales.
3. Formular y estructurar el Plan Estratégico de la Unidad Estratégica de Negocios y proponer políticas para el establecimiento líneas de acción, en concordancia con las directrices corporativas que le apliquen.
4. Administrar el banco de proyectos de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado, verificando la concordancia y viabilidad de los proyectos con el Plan Estratégico Corporativo, liderando los estudios de prefactibilidad y factibilidad, así como las actividades de aprobación e inscripción.
5. Construir y monitorear el mapa de riesgos asociado al Plan Estratégico de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.
6. Analizar permanentemente el entorno regulatorio sectorial, las normas correspondientes y sus tendencias, así como velar por el cumplimiento de la de regulación, modelos tarifarios, inversiones y mandatos legales aplicables a la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.
7. Realizar el análisis de los costos de los diferentes factores de producción de la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y proponer acciones.
8. Evaluar y proponer la conveniencia de alianzas estratégicas y nuevos negocios para la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado.
9. Proponer y evaluar iniciativas de innovación para el desarrollo de los servicios que presta la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado y adelantar los trámites para el financiamiento y apoyo institucional necesario.
10. Verificar el cumplimiento del POIR de corto plazo y proyectos e inversiones contenidos en la tarifa.
11. Elaborar el Plan Director de Pérdidas, realizar la evaluación de los resultados y proponer acciones.
12. Promover, implementar y mantener el sistema de Gestión de Calidad en la Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado.
13. Las demás que le sean asignadas por las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las responsabilidades comunes a todas las dependencias de EMCALI E.C.E. E.S.P. definidas en la presente resolución que estén de acuerdo con su naturaleza.